

DOCTORANDO: José Luís Merlo Fuertes

TÍTULO DE LA TESIS: MUNICIPIOS Y PLANES. LA PRÁCTICA URBANÍSTICA VALENCIANA EN 1956.

DIRECTORES: Alberto Peñín y Javier Pérez Igualada

#### RESUMEN:

La presente investigación analiza la práctica urbanística municipal en el ámbito de la Comunidad Valenciana en 1956, año de la aprobación de la primera Ley del Suelo en España, en el final del periodo autárquico y a las puertas del despegue económico y de los procesos de industrialización y urbanización a gran escala (emigración masiva del campo a la ciudad y desarrollo del turismo de costa), que se producen a partir de la aprobación del Plan de Estabilización de 1959.

Diferentes formas de entender el planeamiento urbanístico caracterizan este periodo de transición marcado por la coexistencia de una normativa administrativa de carácter dual. Por un lado, la proveniente de la tradición municipalista heredera del Estatuto Municipal de 1924 y, por otro, la emanada de la creciente intervención en materia de planeamiento que el Estado llevó a cabo tras la Guerra de España (1936-39) y que culmina el 12 de mayo de 1956, con la aprobación del primer código urbanístico español.

El análisis de las diferentes prácticas urbanísticas nos llevará a proponer una clasificación de municipios –“autónomos”, “asistidos”, “tutelados” y “silentes”– que nos ayudará a explicar cuál fue el proceso de generalización del planeamiento en cada una de las tres provincias de la actual Comunidad Valenciana. Especial atención se ha prestado al estudio comparado de los diferentes instrumentos de planeamiento del momento, antecesores de los actuales Planes Generales de Ordenación Urbana (principal figura reglamentada en la citada Ley del Suelo de 1956), previa su clasificación según tipología, modelo de ciudad planteado, y contenidos disciplinares y propositivos. La tesis se complementa con una recopilación de parte del material utilizado, en algún caso inédito, que se estructura en tres anexos de carácter legislativo, normativo y urbanístico.